

Iniciativa laboral del Gobierno partió su tramitación legislativa:

Surgen dudas por impacto en empleabilidad y focalización de reforma que unifica subsidios

Consiste en un aporte combinado de hasta \$185.000 mensuales entre empleador y trabajador, más del doble de los topes actuales. Especialista plantea complementar con otros cambios.

J. P. PALACIOS

En un escenario de cifras de desempleo nacional que completan más de dos años sobre el 8%, el Gobierno comenzó la semana pasada la tramitación de su proyecto de ley que crea el Subsidio Unificado al Empleo (SUE), iniciativa que busca simplificar en un único instrumento los apoyos estatales al mercado del trabajo. "El foco del Gobierno está centrado en construir herramientas que apunten a la creación de puestos de trabajo formales", destacó el ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo, tras presentar la reforma en la Cámara de Diputados. Sin embargo, la propuesta ha tenido algunas observaciones de parte de los especialistas y del mundo político, como el criterio inicial de focalización de 40% de

vulnerabilidad que deberán tener los trabajadores para acceder al beneficio. También surgieron dudas por el efecto en empleabilidad que implicará la reforma.

Situación actual

De acuerdo al diagnóstico del Gobierno, actualmente existe un alto nivel de fragmentación en el sistema de subsidios, que impide evaluar el sistema de forma unificada, debiendo revisarse cada programa de manera distinta. Hoy operan el Subsidio al Empleo Joven (SEJ), el Bono al Trabajo de la Mujer (BTM) y el Subsidio Previsional para Trabajadores Jóvenes. También se advierte que hay inequidad en la cobertura de las ayudas, situación en la que, a juicio del Ejecutivo, las reglas específicas de cada programa provo-



En 8,9% se ubicó la tasa de desocupación en Chile durante el trimestre marzo-mayo de 2025, completando más de dos años sobre el 8%.

can un trato desigual. "Esto se traduce en diferencias en los montos otorgados, requisitos de ingreso diversos y tiempos de permanencia distintos", añaden. Ante ello, ahora se propone crear un sistema de subsidio unificado de empleo, de cargo fiscal y administrado por el Sence para trabajadores y empresas del sector privado. Consiste en un be-

neficio monetario que según el Ministerio del Trabajo aumentará los montos de apoyo, con un subsidio combinado de hasta \$185.000 mensuales entre empleador y trabajador, más del doble de los topes actuales. También se permitirá que las empresas de menor tamaño puedan solicitar el beneficio para un máximo de 200 trabajado-

res por mes, con pagos diferenciad. La duración sería de 12 meses por beneficiario.

Las dudas

De acuerdo al informe financiero de la Dirección de Presupuestos (Dipres), la iniciativa considera en régimen (año 2028) menores gastos de recursos por \$3.603 millones, producto de las medidas asociadas a la transición y a los desembolsos de arrastre. Se contempla flexibilidad normativa para ajustar parámetros a futuro. Durante el primer año de vigencia, habrá criterios específicos para acceder al subsidio, debiendo los grupos prioritarios pertenecer al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares, con excepción de las personas con discapacidad. Posteriormente, se cubrirá hasta el 60%. Se detalla que el porcentaje del subsidio para empleadores será del 20% de la remuneración bruta, y para los trabajadores, del 10%. La investigadora de LyD, Ingrid Jones, expuso inquietud sobre el diseño de la propuesta y el impacto que tendrá en empleabi-

lidad. "Más allá de que en régimen, de acuerdo al informe financiero, habrá un ahorro respecto al gasto actual, se necesita saber a cuántas personas se espera favorecer durante la transición y en régimen, y más importante aún, cuál es el impacto esperado en la empleabilidad de quienes reciban este nuevo subsidio, considerando que es por 12 meses, a diferencia, por ejemplo, del subsidio de empleo a la mujer, que hoy puede ser recibido por 4 años continuos", advirtió. El director del Ocec de la U Diego Portales (UDP), Juan Bravo, si bien valoró la iniciativa, apuntó a avanzar en otras reformas. "Aunque la aprobación de esta iniciativa contribuiría a la recuperación del mercado laboral, se mantiene intacto el desafío de elevar considerablemente nuestra capacidad de crecimiento de mediano plazo y aumentar la productividad laboral para reducir el desalineamiento con el alza del costo salarial por hora, pues ambos son elementos indispensables para que aumenten las necesidades de contratación", planteó.